

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE expediente de modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario/ suplemento de crédito financiado con Remanente de tesorería para gastos generales N° (2026/CEX_01/000001)

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 09/02/2026

TEXTO: De conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el expediente de modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario/ suplemento de crédito financiado con Remanente de tesorería para gastos generales ajustado derivado de la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales ajustado por los importes de crédito siguientes de un total de 428.852,85 euros una vez aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2026, publicado el anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia núm 80 de fecha 28 de abril de 2026, y transcurrido el plazo de quince días sin presentarse reclamación.

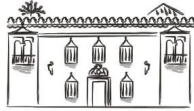
El resumen de los créditos del Presupuesto de Gasto, por capítulos, en relación a la modificación introducida a fecha del acuerdo plenario por el presente expediente es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026				
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	SITUACION A 20/04/2026 PD	PREVISIÓN DEFINITIVA TRAS MODIFICACIÓN 2026/CEX_01/000001
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.935.000,00	2.935.000,00	2.935.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	95.000,00	95.000,00	95.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	534.099,50	534.099,50	534.099,50
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.927.600,07	4.312.715,75	4.312.715,75
V	INGRESOS PATRIMONIALES	32.000,20	32.000,20	32.000,20
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,10	0,10	0,10

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RHQC33RBZ7JBT7QXNEYJRKI	Fecha	27/05/2026 14:20:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHQC33RBZ7JBT7QXNEYJRKI	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	826.244,07	826.244,07
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,20	2.042.784,82	2.471.637,67
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	700.000,00	0,00
PRESUPUESTO DE GASTOS 2026				
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SITUACION A 20/04/2026 CD	PREVISIÓN CRÉDITOS DEFINITIVA TRAS MODIFICACIÓN 2026/CEX_01/000001
I	GASTOS DE PERSONAL	4.245.944,32	4.489.521,53	4.599.521,53
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.267.304,05	2.743.541,04	2.924.070,89
III	GASTOS FINANCIEROS	14.000,00	14.000,00	14.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.146,00	213.394,34	229.854,34
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	120.102,20	120.102,20	120.102,20
VI	INVERSIONES REALES	393.430,79	3.549.396,89	3.662.259,89
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.380,00	22.945,73	31.945,73
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	324.942,71	324.942,71	324.942,71

El cargo firmante: La Secretaria General.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RHQC33RBZ7JBT7QXNEYJRKI	Fecha	27/05/2026 14:20:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RHQC33RBZ7JBT7QXNEYJRKI	Página	2/2

